



# CONCURSO para el *nuevo* HIMNO

CON MOTIVO DEL SEGUNDO CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN DE LA REAL E ILUSTRE CONGREGACIÓN DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES, POR LA PRESENTE, SU JUNTA DE GOBIERNO CONVOCA UN CONCURSO PARA LA ELABORACIÓN DE LA LETRA DEL NUEVO HIMNO DE NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES.

## BASES DEL CONCURSO

1ª-. Podrá concurrir a este concurso la persona que lo desee, sea o no congregante.

2ª-. Cada autor/autora podrá presentar un máximo de tres obras.

3ª-. Las obras a presentar han de ser inéditas y elaboradas expresamente para este concurso.

4ª-. El tema de la obra girará entorno a Nuestra Señora de los Ángeles, el cerro de los Ángeles, el pueblo de Getafe y la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Ángeles. Se valorará especialmente su sentimiento religioso.

5ª-. Cada participante entregará cada obra que presente de forma individual, en sobre cerrado, en el que incluirá la obra presentada y otro sobre cerrado en el que se adjunte fotocopia de D.N.I., N.I.E o Pasaporte y datos de contacto (dirección de correo electrónico y número de teléfono). Los sobres se entregarán en la sede de la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Ángeles, en la calle Sierra, número 25, de Getafe; bien en su horario de atención al público o por correo postal.

6ª-. El plazo de presentación de las obras comenzará el 1 de junio de 2016 y terminará el 10 de enero de 2017, ambos inclusive.

7ª-. El jurado cuya composición se hará pública junto a su decisión, estará compuesto por cinco miembros nombrados por la Junta de Gobierno de esta Congregación.

8ª-. El autor de la obra ganadora recibirá una gratificación en metálico de MIL EUROS (1.000€) y una imagen en plata de Nuestra Señora de los Ángeles.

9ª-. El fallo del jurado se comunicará al autor/autora mediante el correo electrónico que nos facilite y se publicará en la página web de la Congregación y en sus perfiles de las redes sociales.

10ª-. El jurado podrá declarar el premio desierto.

11ª-. La decisión del jurado será inapelable.

12ª-. La totalidad de los derechos de propiedad intelectual de la obra ganadora pasarán a ser propiedad de la Real e Ilustre Congregación de Nuestra Señora de los Ángeles de manera inmediata y gratuita.

13ª-. La participación en el concurso implica la aceptación sin reservas de las presentes bases.

